UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
COMISIÓN DELEGATARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 25

Fecha: 6 de junio de 2023

Asistentes:
Profesor Víctor Viviescas Monsalve – Vicedecano Académico
Profesora Leonor Perilla Lozano – Representante de los Directores de Áreas Curriculares
Profesora Nubia Patricia Bolívar S. – Representante de la Directores de UAB
Profesora Alejandra Jaramillo Morales – Secretaria (E) de la Comisión Delegataria
Invitada: Alejandra Pinzón – Asesora Jurídica

SABÁTICOS:

1. El profesor **WILLIAM DUICA CUERVO,** remite con el respectivo Aval de profesor Adrían Cussins, la ampliación solicitada por la Delegataria del pasado 9 de mayo, al respecto del proyecto de trabajo para el año sabático:

   Actividades específicas:
   Las actividades específicas a realizar son las mismas para cada uno de los productos propuestos. La primera fase de la investigación en cada caso, se concentrará en la revisión bibliográfica y estudio crítico de los artículos recientes sobre los temas de triangulación y emergencia del pensamiento (respectivamente). Una vez cumplida esa tarea, en la fase de diseño del artículo las actividades a realizar son principalmente reuniones de trabajo con colegas que han trabajado en el grupo de investigación Relativismo y Racionalidad (profs I. Ávila PhD en Filosofía; J. Fajardo PhD en Filosofía y la profesora C. Santana PhD en Psicología). Otras reuniones serán virtuales con colegas de otras instituciones (Profesora G. Satne U. de Wollongong - Australia; Profesores. G. Caponi U. Federal de Santa Catarina - Brasil; P. Quintanilla Pontificia Universidad Católica del Perú; M. A. Pérez Pontificia Universidad Javeriana Colombia). Por lo pronto tengo programado un viaje a Inglaterra en las dos primeras semanas de agosto 2023. El propósito de dicho viaje es sostener una reunión (por confirmar) con el profesor S. Mithen, de la Universidad de Reading. Durante la fase de redacción es posible que se convoque informalmente (es decir, por fuera de la oferta académica de los programas) a estudiantes de posgrado en Filosofía, lingüística, psicología y antropología, interesados en el tema y afines, para presentar y discutir resultados preliminares. Finalmente, los borradores finales se someterán a evaluación por pares académicos.

   Desplazamientos o movilidades:
   Con excepción del viaje a Inglaterra, para el desarrollo de estos trabajos no he considerado hacer ningún desplazamiento académico. Por lo cual no contemplo solicitar apoyos de movilidad. De no poder realizar la reunión presencial con el profesor Mithen, la totalidad de las actividades de discusión y análisis con colegas no locales se desarrollará virtualmente.

   Participación en eventos:
   Por lo pronto no estoy programado para participar en ningún evento relacionado con esta investigación. Pero en caso de que ello ocurra lo reportaré en el informe final.

   Evaluación de los productos para publicación:
   Los productos serán sometidos a evaluación por pares académicos para publicación, bien sea en revistas indexadas como artículos, o, como capítulos de libro. En el informe me comprometo a adjuntar las

respectivas cartas de recepción de los artículos de parte de las revistas o editores correspondientes.

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad, **APROBÓ**, el proyecto para el periodo Sabático del profesor William Duica Cuervo, con la recomendación de que, en caso de participar en algún evento, lo informe con el objetivo de incluir dicha información en la resolución de aprobación de proyecto del periodo sabático.

2. El profesor Edgar Valero - Director del Departamento de Sociología, remite con su Aval, la solicitud de proyecto sabático de un año entre el (II-2023 y I-2024), del profesor Asociado en Dedicación Tiempo Exclusiva **ROSEMBERT ARIZA SANTAMARIA,** para su estudio y aprobación.

   Para los efectos de la proyección de la resolución, informo que tengo planeado analizar los conflictos territoriales de la denominada Línea Negra (Decreto 1500 de agosto 6 de 2018), que involucra a los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, para su desarrollo se requiere:

   1. Trabajo de campo entre los meses de agosto y octubre de 2023 en Valledupar, pueblo bello, Nabusimake y Santa Marta.
   2. Entrevistas semiestructuradas a autoridades del territorio, Mamos y entidades estatales concernidas.
   3. Trabajo de fuentes secundarias en las Bibliotecas del Banco de la República de Valledupar y Santa Marta, consulta de archivo(s) en las respectivas organizaciones indígenas, CTC y CIT.

   Como productos a entregar, resultado de las tareas anteriores y como cumplimiento de este objetivo:

   1. Un artículo de investigación titulado: "*Luchas espirituales y políticas `por el territorio en la Sierra Nevada de Santa Marta*", presentado a una de las siguientes revistas que trabajan el tema: Revista de estudios socio-jurídicos de la Universidad del Rosario; Revista de estudios políticos de la Universidad de Antioquia y/o Revista Derecho de Estado Universidad Externado de Colombia.

   Para el segundo semestre del sabático (204-I)

   2. Un borrador avanzado del artículo: *Seguridad Nacional e Infiltraciones en las Universidades Colombianas*. Para ser presentado a finales del 2024 a una de las revistas especializadas en esta temática.

   Informar que igualmente atenderé algunas invitaciones de grupos de investigación de América Latina,

   1. Universidad de la Plata del 28 al 30 de septiembre de 2023 a las jornadas de Dimensiones Sociales dela Justicia Penal en américa Latina. Aplicaré a los recursos de la Facultad para apoyo económico de pasajes de esta actividad académica.

   2. La Invitación del Centro de Investigaciones de la Universidad Mayor de San Andrés de La paz Bolivia del 9-12 de octubre de 2023 en la semana del Pluralismo, gastos de invitación que serán cubiertos por dicha universidad.

   3. Seminario de investigación Socio jurídica en la Universidad de Brasilia en abril 15 al19 de 2024. Gastos que serán cubierto por la Universidad de Brasilia.

   Igual informar que culminaré durante el segundo semestre de este año algunos compromisos adquiridos en los convenios a mi cargo específicamente con el pueblo Cofan de Putumayo el proyecto de extensión del diplomado a la mesa de concertación del sur de Colombia.

   En materia de extensión remunerada culminar un Diplomado en la localidad de Kennedy y la investigación con el Consejo Nacional electoral (CNE).

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad, **APROBÓ**, el proyecto para el periodo Sabático del profesor Rosembert Ariza S.

RENOVACIÓN DE NOMBRAMIENTO:

3. La profesora Mara Viveros Vigoya, Directora de la Escuela de Estudios de Género, remite la Evaluación Integral Docente con fines de Renovación de Nombramiento de la profesora Asociada en Dedicación Tiempo Completo **TANIA CRISTINA PEREZ BUSTOS,** con concepto Satisfactorio y la siguiente observación.

   "...Destacamos la alta producción de artículos, producto de las investigaciones adelantads de manera individual y en coproducción con co-investigadoras estudiantes. Una vez analizaos los distintos documentos suministrados para hacer este concepto consideramos que Tania Pérez Bustos, es una profesora muy comprometida con su trabajo y con mucho potencial tanto en la actividad docente como investigativa, de extensión y académico – administrativa. A nivel externo ha posicionado y visibilizado a la EEG y a la Universidad Nacional en los ámbitos local, nacional e internacional con las investigaciones desarrolladas, las conferencias, charlas y actividades abiertas al público. A nivel interno, su labor en docencia, investigación y extensión ha contribuido a realzar la misión de la EEG. En consecuencia, damos un concepto favorable para la Renovación de su nombramiento..."

   La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad, **APROBÓ**, la evaluación integral realizada por el comité evaluador y recomendó continuar el trámite correspondiente para la Renovación de Nombramiento de la profesora Tania Cristina Pérez.

4. El profesor Diógenes Fajardo Valenzuela – Director del Departamento de Literatura, solicita la corrección en la resolución de la Comisión Delegataria No 574 -2023, de la profesora Diana Diaconu, por cuanto el tipo de documento quedó como cédula de ciudadanía y es cédula de extranjería.

   La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad, **APROBÓ**, la corrección del error formal de la Resolución de Renovación de Nombramiento de la profesora Diana Diaconu

PROMOCIÓN DE CATEGORIA:

5. La profesora Nubia Patricia Bolívar - Directora del Departamento de Trabajo Social, remite con su aval la solicitud y los documentos correspondientes para el trámite de Promoción de Categoría de la profesora Asistente en Dedicación Tiempo Completo **ANA PATRICIA QUINTANA RAMIREZ**, para promoción a profesora Asociada, acogiéndose al Acuerdo 123 de 2013 Art. 20, literales A, B y C, numeral 3.

   1. Solicitud de Promoción de Categoría
   2. Informe autoevaluación.
   3. Informes Anuales Docente.
   4. Programas de Trabajo Docente
   5. Evaluaciones Anuales Docente
   6. Evaluaciones de los estudiantes de edificando.
   7. Certificado de Puntaje
   8. Formato ley 4ta.
   9. Otros soportes académicos

   La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad **RECOMIENDA** la conformación del Comité Evaluador, conformado por dos (2) profesores del Departamento de Trabajo Social y uno (1) del Departamento de Geografía.

6. El profesor Edgar Augusto Valero - Director del Departamento de Sociología, remite la Evaluación Integral Docente con fines de Promoción de Categoría de Asistente a Asociado del profesor **DAVID FERNANDO GARCÍA GONZÁLEZ,** con concepto Satisfactorio por parte del Comité Evaluador y la siguiente observación:

   Los evaluadores coinciden en señalar varios logros y aportes del profesor en materia docente, investigativa y de administración académica. Hay acuerdo en que los elementos examinados sobre la actividad docente del profesor García, evidencian un destacable nivel de desempeño, organización de los cursos y pedagogías y metodología adecuadas. Igualmente, las asignaturas impartidas muestran que de modo versátil contribuye a varias de las áreas del pregrado y también a las maestrías. Es apreciable el número de tesis dirigidas y el interés que ha despertado con su línea de investigación Sociología del Consumo entre los estudiantes,
   Su participación en comités de maestrías, laboratorio Lápiz y actualmente en la Dirección de la Maestría de Sociología, demuestran también su apreciable disposición a contribuir en labores administración académica.
   A propósito de los temas sobre los que escribe, animan al docente para presentar artículos a revistas indexadas y a continuar desarrollando esa línea de trabajo.

   La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad, **APROBÓ**, la evaluación integral realizada por el comité evaluador y recomendó continuar el trámite correspondiente para la Promoción de Categoría del profesor David Fernando García.

COMISIÓN DE ESTUDIOS DOCTORALES:

7. La profesora Nubia Patricia Bolívar – Directora del Departamento de Trabajo Social, remite con su Aval, la solicitud de Renovación de la Comisión de Estudios Doctorales de la profesora Asociada en Dedicación Tiempo Completo **ESPERANZA CIFUENTES ARCILA**, para los Estudios Doctorales en Trabajo Social en la Universidad Complutense de Madrid, por el periodo del 1 de agosto de 2023 al 31 de julio de 2024, adjunta la siguiente documentación:

   - Carta de Aval
   - Carta de Solicitud
   - Carta del Director de Tesis

   La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad, **APROBÓ**, la renovación de la Comisión de Estudios Doctorales de la profesora Esperanza Cifuentes.

TRABAJO EN CASA:

8. La profesora María Inés Barreto Romero - Directora del Departamento de Antropología, remite la comunicación de la División de Seguridad y Salud en el trabajo, B.1.009.24.1395-2023, con el concepto favorable para la Habilitación del trabajo en casa de la profesora **ALMA XIMENA PACHÓN CASTRILLON** – C.C. No. 41.341.554, lo anterior, para su aprobación y trámite respectivo.

   La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad, **APROBÓ**, el Concepto que emitió la División de Salud y Seguridad en el Trabajo y solicita se continúe con el trámite de trabajo en casa para la profesora Ximena Pachón.

9. Solicitud de la profesora **ALEJANDRA JARAMILLO MORALES** – C.C. No. 52.046.098, para la Habilitación de trabajo en casa entre el 13 de junio y el 6 de julio de 2023.

   La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad, **APROBÓ AD-REFEREMDUM** de la respuesta por parte del área de salud y de la excepción normativa solicitada ante la Rectoría respecto de la Resolución 173 de 2022

PERIODOS DE PRUEBA:

10. El profesor Álvaro Daniel Reyes – Director de la Escuela de Psicoanálisis, remite la comunicación B.EPCH-012-23, con la ampliación de la información del segundo informe del periodo de prueba del profesor Asistente en Dedicación Cátedra 0.5, **DIEGO ENRIQUE LONDOÑO PAREDES,** realizado por el Comité Tutorial.

"…De acuerdo con la designación realizada por el Consejo de Facultad, presentamos las consideraciones que resultan: del Informe de autoevaluación presentado por nuestro colega Diego Londoño Paredes; nuestras impresiones acerca de su labor en la Unidad académica consignadas en su Programa de Trabajo Académico del 2-2022; el balance de expresiones de estudiantes de Pregrado registradas en los aplicativos establecidos por la Universidad para tales fines; los comentarios de estudiantes de nuestra Maestría sobre el módulo dictado por el profesor Londoño en uno de los seminarios impartidos en 2-2022 y del estudiante monitor que apoyó dicho módulo; así como las reflexiones que se desprenden de nuestra participación en una de las clases de dos de los tres cursos de pregrado impartidas por el profesor.
Comenzaremos por decir que hemos continuado conversando con el profesor Diego acerca de la importancia de seguir ahondando en el conocimiento y puesta en marcha, de su parte, delos lineamientos que han marcado la existencia y, esperamos, el devenir de la Escuela de Estudios en Psicoanálisis y Cultura, con miras a que puedan estar a la altura del espíritu y sus fines; asunto de la mayor importancia en la coyuntura actual de nuestra Unidad académica que tiene como fondo el relevo en la planta profesoral -iniciado en febrero de año 2021 con el retiro por jubilación de una de sus docentes de tiempo completo- y luego, con el retiro súbito, también por jubilación -en muy corto tiempo, marzo de 2022-, de tres de los profesores de tiempo completo y además fundadores de la Escuela de Psicoanálisis, sobre una planta de solo siete profesores. La Escuela está cada vez más cerca de quedar en las manos de los profesores que empiezan a ser vinculados, empezando por el profesor Londoño.
Sobre el Informe de autoevaluación del profesor Diego Londoño: Dos asuntos a destacar:
1. Entre las apreciaciones de los estudiantes de pregrado acerca de aspectos que consideran el profesor debe mejorar, se observa el comentario sobre la dinámica de sus clases con el uso de diapositivas, informe sobre el cual el profesor Diego no avanza ninguna idea autoevaluativa; comentario de los estudiantes de pregrado que por volverse a encontrarse de parte de estudiantes de nuestra Maestría (se lo referirá más adelante) ameritó una reflexión de parte del nosotros, como Comité tutorial, con el profesor Diego. **2**. Extrañamos también allí un avance de sus impresiones -a un año ya de su vinculación inicial-, acerca de la organización y de la dinámica de la Escuela, a presente y a devenir, y su lugar dentro de la Facultad de Ciencias Humanas, de la Universidad Nacional y en nuestro contexto social. También extrañamos una referencia de su parte a propósito de las maneras que como profesor aportaría con su trabajo teórico-clínico convertido en hechos; asuntos todos que fueron motivo de una conversación reciente y franca de nuestra parte con el profesor Londoño con miras a la ampliación de este, nuestro segundo informe.
Actividades docentes en pregrado en 2-2022: fueron las asignaturas "*Fundamentos de Psicoanálisis*", pilar para los fines de la enseñanza del psicoanálisis en la Universidad, "*Paranoia y clínica psicoanalítica*" y "*Trastorno obsesivo compulsivo (TOC) y neurosis obsesiva*", dos asignaturas nuevas organizadas y propuestas por el mismo profesor Londoño.
De acuerdo con el reporte de los estudiantes sobre estas tres asignaturas, se encuentra una labor satisfactoria, en general, y acorde con la presentación de las temáticas trabajadas cuyas características esperamos posibiliten una enseñanza del psicoanálisis que logre suscitar el interés de los estudiantes.

Sin embargo, como ya se anotó antes, se tiene de parte de algunos estudiantes de pregrado una interrogación sobre la dinámica de las clases con el uso de diapositivas con resúmenes sobre las temáticas, a partir de las cuales el despliegue de estas es escaso. De la asistencia de parte del Comité tutorial a dos de sus tres cursos de pregrado, están estas impresiones: se encontró una presentación adecuada del contenido del tema para ese día. Quedó, sí, la pregunta sobre la baja asistencia de estudiantes a las clases de esa fecha: solo nueve estudiantes de un total de cuarenta y cinco; y quince estudiantes de un grupo de cincuenta. Asunto que fué conversado luego con el profesor Diego con el pleno del Comité tutorial, que insistió en la importancia de pensar e implementar "con prontitud" estrategias para el trabajo en clase y el manejo de los grupos de estudiantes, con miras a comprometerlos a venir a la clase (el profesor Diego ratificó que la baja asistencia de los estudiantes se venía presentado luego del reciente paro), como a participar en ellas.
Seminario II de investigación Maestría: segunda ocasión en que el profesor, en conjunto con los otros profesores de la Escuela, tuvo la ocasión de participar en el seminario de investigación con los estudiantes. Aquí no hay asuntos relevantes que destacar, de parte nuestra, acerca de este espacio de trabajo donde se trata de apoyar las investigaciones de nuestros estudiantes.
Módulo en el seminario "El objeto en psicoanálisis": módulo de cuatro sesiones que constituyó la primera intervención del profesor Diego como docente en la Maestría. A señalar aquí un comentario de parte de algunos de estos maestrandos como del monitor del módulo: se indica que, si en la exposición de los contenidos no se encuentran dificultades, si hay descontento respecto a la dinámica que imprime el profesor a la clase; destacan el uso de diapositivas con resumen de

los textos motivo de trabajo, y quizás una falta de fluidez para explicar la teoría del psicoanálisis recurriendo a la clínica. Punto que ha ameritado de nuestra parte como Comité tutorial, una reflexión en conjunto con el profesor.
Labores académico-administrativos en nuestra Unidad: el profesor Londoño participó en las reflexiones y tareas que en 2-2022 significaron la Revista Desde el jardín de Freud; la actual cohorte de la Maestría; los Estudios de caso con los reintegradores de la Agencia de reincorporación y normalización (ARN); la cuestión de la Investigación en nuestra unidad; el Proyecto del ala clínica de la Escuela; y así mismo su participación en las conversaciones permanentes y necesarias a propósito del presente y el devenir de la Escuela en las coyunturas de la Facultad, la Universidad y la Sociedad de nuestro tiempo.
Un comentario particular amerita su participación en los Estudios de casos con la Agencia de Reincorporación y Normalización (ARN): son deseables mayores aportes clínicos de su parte que brinden luces sobre las preguntas y los impasses que implican los casos que se traen a estos Estudios de caso; aportes donde se pone en acto no solo la formación teórica de un profesor de la Escuela, sino ante todo su formación en la clínica psicoanalítica. El perfil de los profesores de la Escuela comprende por igual ambos aspectos.
Queda la impresión de que existen aspectos de la formación en la clínica psicoanalítica del profesor Diego que ameritan de su parte ser más trabajados y profundizados. Sobre este asunto al igual que sobre los puntos antes señalados sobre el uso que logra hacer de su formación clínica, el Comité tutorial discutió francamente con el profesor antes de proceder a la redacción de este segundo informe.
De manera global pensamos que sigue siendo fundamental que el profesor Londoño prosiga trabajando para lograr entrar de lleno en lo que significa ser docente en una Unidad académica enteramente dedicada a sostener el psicoanálisis en la Universidad Nacional de Colombia, distinto respecto a estar en un programa de pregrado en psicología de una universidad privada; ámbito en el cual el profesor se ha desempeñado como docente antes de ingresar a nuestra Unidad académica, e incluso continúa haciéndolo a presente fuera de la Universidad Nacional al ser aquí docente de dedicación 0.5.
Consideramos que es necesario que prosiga su formación muy especialmente clínica en un trabajo amplio y continuo con otros, que le sirva de puntal para situarse frente al espíritu y los fines de nuestra Unidad académica, los cuales apuntan a producir en la Universidad Nacional "una enseñanza de lo que la clínica analítica enseña", que suscite el interés, e incluso "un interés decidido" de parte de algunos estudiantes de pregrado que toman nuestras asignaturas como de nuestra Maestría; interés por el psicoanálisis en su triple consistencia: teoría, clínica y método de investigación.
Es Importante que el profesor considere "poner en acto" que la enseñanza que se busca hacer de lo que la clínica psicoanalítica enseña, incluso en una universidad, solo es viable a partir de la propia formación en dicha clínica, a saber: el análisis propio, el ejercicio clínico con los pacientes, la supervisión de éste ejercicio clínico, junto con el trabajo teórico-clínico con otros en su doble faz de pares y heteros; formación que implica un trabajo personal que excede la formación que puede aportar el ámbito académico.

Así, los profesores Álvaro Reyes y Carmen Lucía Díaz encuentran que el desempeño del profesor Londoño es satisfactorio en general, aunque con ciertas falencias como las mencionadas que pueden hacer parte de su trabajo de formación, mientras la profesora Gloria Gómez tiene reservas a este propósito. Por lo tanto, los dos primeros profesores dan su aval para que el profesor Londoño ingrese a la carrera profesoral, mientras la tercera se abstiene..."

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad **REMITE** para estudio en plenaria del Consejo, con el objetivo de que funja como evaluador definitivo, con la recomendación de invitar a los evaluadores para conocer de fondo sus posiciones, así mismo, se sugiere que la decisión tomada al respecto, sea notificada antes del 15 de junio, según el cronograma para este periodo de prueba.

LICENCIA ESPECIAL NO REMUNERADA:

11. El profesor Eduardo Aguirre Dávila – Director del Departamento de Psicología, remite con su aval, la solicitud del profesor Asistente en Dedicación Tiempo Completo **PABLO MUÑOZ SPECHT,** para la aprobación de una Licencia Especial No Remunerada entre el 1 de agosto de 2023 y el 31 de julio de 2024.

    La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad, **RECOMENDÓ**, la Licencia Especial No Remunerada del profesor Pablo Muñoz Specht.

CONVENIOS:

12. El profesor Víctor Viviescas - Vicedecano Académico, presenta la siguiente solicitud de convenios para el aval de La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad:

Nombre	Tipología	Objeto	Coordinación	Vigencia	Observaciones
CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**, Y POR OTRA PARTE, LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	Convenio de cooperación académica	El objeto del presente Convenio Específico es la colaboración entre "LAS PARTES" para promover el intercambio y divulgación de productos editoriales para fomentar la investigación en el campo de las ciencias sociales.	Profesor Rubén Darío Flórez, director del Centro Editorial y profesor del Departamento de Lingüística	3 años	Fue aprobado en Acta #45 del 9 de diciembre 2021. Sufrió retrasos y cambios en el proceso.
ACUERDO No. FCH-007-23 entre la Universidad Nacional de Colombia y el **Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio de Hungría** sobre la enseñanza de la lengua y la cultura húngaras	Convenio de cooperación académica (lectorado)	Las Partes declaran que desean establecer asociaciones y cooperación mutuamente. Las Partes, conscientes y conocedoras de la importancia de la lengua y la cultura húngaras, declaran que desean aunar esfuerzos, establecer asociaciones y cooperación mutua, con el fin de garantizar la enseñanza de la lengua y la cultura húngaras en la Universidad Nacional de Colombia.	Profesor Rodolfo Suárez del Departamento de Lenguas Extranjeras	Desde el 1 de enero de 2024 hasta el 30 de junio de 2026.	
ACUERDO DE COOPERACION E INTERCAMBIO ACADÉMICO N.° FCH-026-23 ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y **LA UNIVERSIDAD PARIS 8**	Convenio marco y de intercambio académico	El presente acuerdo tiene por objeto llevar a cabo cooperación en las áreas de investigación, docencia e intercambio de estudiantes de pregrado y postgrado entre las dos instituciones. Adicionalmente, las partes de este convenio buscarán cooperación administrativa para guiar y desarrollar las actividades de intercambio y para definir los trámites requeridos para tales fines.	Profesor Víctor Raúl Viviescas Monsalve, Vicedecano Académico de la Facultad de Ciencias Humanas	5 años	
ACUERDO DE COOPERACION E INTERCAMBIO ACADÉMICO No. FCH-056-23 ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y LA **UNIVERSIDAD TOULOUSE JEAN JAURES**	Convenio marco y de intercambio académico	"El presente acuerdo tiene por objeto llevar a cabo cooperación en las áreas de investigación, docencia e intercambio de estudiantes de pregrado y postgrado entre las dos instituciones. Adicionalmente, las partes de este convenio buscarán cooperación administrativa para guiar y desarrollar las actividades de intercambio y para definir los trámites requeridos para tales fines. Este convenio aplica para todas las unidades académicas comunes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA y la Universidad Toulouse Jean Jaurès."	Profesora asistente Martha Leonor Martínez del Departamento de Lenguas Extranjeras	5 años	
ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA No. FCH-033-23 ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE	Convenio marco de cooperación académica	Aunar esfuerzos para adelantar acciones conjuntas en temas de interés recíproco para cada una de las partes, en las áreas de formación, investigación, extensión y asistencia técnica, administrativa y académica. A través del presente acuerdo LA FACULTAD y EL IDPC	Profesora asociada Ana María Groot Sáenz, actual coordinadora curricular del Departamento	5 años	

COLOMBIA - SEDE BOGOTÁ Y **EL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL – IDPC**		establecen un equipo de trabajo sobre el Parque Arqueológico y del patrimonio cultural de Usme.	de Antropología		
CONVENIO ESPECÍFICO No. FCH-057 de 2022 DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS Y PASANTÍAS CELEBRADO ENTRE **PROENFAR S.A.S.** Y LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – SEDE BOGOTÁ	Convenio específico de prácticas y pasantías	Establecer las bases de cooperación mutua entre LA FACULTAD y LA ENTIDAD, para que los estudiantes de la Facultad de Ciencias Humanas de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, lleven a cabo las prácticas académicas de pregrado y posgrado de los programas curriculares ofertados que tengan prevista la práctica académica y/o pasantía como modalidad de trabajo de grado o dentro del plan de estudios, en actividades relacionadas con la disciplina de formación del estudiante, con miras a contribuir a su fortalecimiento profesional, a complementar la formación académica adquirida durante el proceso enseñanza-aprendizaje y favorecer el afianzamiento de la formación profesional y humana de los estudiantes de LA FACULTAD.	Profesor asociado Karlos Luna Ortega, coordinador curricular de Psicología	5 años	Se adjuntan términos de referencia ya val del Comité Asesor.
CONVENIO ESPECÍFICO No. FCH-059 de 2023 DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS Y PASANTÍAS CELEBRADO ENTRE **EL TURBIÓN** Y LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – SEDE BOGOTÁ	Convenio específico de prácticas y pasantías	Establecer las bases de cooperación mutua entre LA FACULTAD y LA ENTIDAD, para que los estudiantes de la Facultad de Ciencias Humanas de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, lleven a cabo las prácticas académicas de pregrado y posgrado de los programas curriculares ofertados que tengan prevista la práctica académica y/o pasantía como modalidad de trabajo de grado o dentro del plan de estudios, en actividades relacionadas con la disciplina de formación del estudiante, con miras a contribuir a su fortalecimiento profesional, a complementar la formación académica adquirida durante el proceso enseñanza-aprendizaje y favorecer el afianzamiento de la formación profesional y humana de los estudiantes de LA FACULTAD.	Profesor asistente Alberto Cueva Lobelle del Departamento de Lingüística	5 años	Se adjuntan términos de referencia.

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad, **APROBÓ**, la suscripción de los convenios, con la recomendación de que se informe el nombre del coordinador que reemplazara al profesor Rubén Darío Flórez, en el *convenio* "*CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, Y POR OTRA PARTE, LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.*"